

Seguro Agrícola: habilitan prórroga para cancelar cuotas adeudadas

23 diciembre, 2021



El plazo se extiende hasta el 30 de diciembre. Los boletos de pagos están disponibles en la página web de Contingencias Climáticas también se pueden solicitar en delegaciones del organismo.

El Ministerio de Economía y Energía dispuso una moratoria para los productores que adhirieron al Seguro Agrícola, temporada 2021-2022, y no cancelaron la totalidad de las cuotas. Los boletos están disponibles en la página web de la [Dirección de Contingencias Climáticas \(DCC\)](#).

Es requisito haber pagado la primera cuota del Seguro. Los boletos también se pueden solicitar en delegaciones y centros receptores de la DCC. Los pagos se deben realizar en

sucursales de Banco Nación, Bolsa de Comercio y Rapipago. El plazo para pagar se extiende hasta el jueves 30 de diciembre.

Beneficios

Para los productores adheridos al Seguro Agrícola el pago compensatorio por hectárea en caso de pérdidas del 100% es de \$40.000 en cultivos de vid y frutales y \$7.800 para cultivos hortícolas. Se contempla pérdidas por granizo y/o heladas. La indemnización se abona cuando el daño en la producción supera 50%.

Recibirán los beneficios todos adheridos que hayan cancelado todas las cuotas del al aporte anual al Seguro Agrícola.

Fuente: Prensa Gobierno de Mendoza